

QUILMES, 10 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0283/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la Sra. Deborah Karina Lapidus, para la difusión del fondo editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 356 se encuentra la imputación presupuestaria correspondiente para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. Deborah Karina Lapidus, DNI N° 25.669.138, de acuerdo a las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 362 del Expediente mencionado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 8.436,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

00735



Universidad
Nacional
de Quilmes



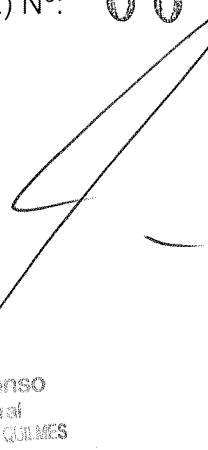
ARTICULO 3º Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 001-007, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00735



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES